



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 4 agosto de 2022

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Bancolombia S.A NIT. 900406150-5
Demandado:	Guillermo Moscoso Montes C.C. 7.540.950
Radicado:	630013103002-2020-00047-00
Asunto	Traslado

Por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, se pone en conocimiento de las partes los documentos contentivos del despacho comisorio no. 031 del 8 de octubre de 2021 que, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, devolvió sin diligenciar, que milita en la carpeta 28 del expediente digital.

Cualquier solicitud por las partes dirigirla al correo electrónico señalado en la parte inferior de esta providencia.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 213a674117ef814f0c3d0d65d6331664f1ae2145b230314b78b3f24df242ee99

Documento generado en 04/08/2022 07:38:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>